VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Resolución IM Nº 17686/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740".----------

Caacupé, 04 de Febrero de 2021.

VISTA:

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad d Caacupé, por la cual eleva los antecedentes Evaluaciones Técnica y Económica y solicita la adjudicación del llamado a ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740"****; y----------*

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740",*** *se realiza según el método de Selección Basada en Calidad y Costo.----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, en fecha 25 de Enero de 2021.----------

Que, por Resolución IM N° 17.555/21, de fecha 25 de enero de 2021, se aprueba la Evaluación Técnica y se autoriza la Apertura de Propuestas Financieras del llamado.----------

Que, el Acto de Apertura de Propuestas Financieras se realizó en fecha 04 de febrero de 2021, para analizar la propuesta de precio del oferente ***GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES****.----------*

Que, la Lic. Karen Escobar, ***Jefa del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones UOC****, ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Financiera, de fecha 04 de febrero de 2021.------*

*Que, el art. 51 de la Ley N° 3.966/2010 "****ORGANICA MUNICIPAL****" establece que son atribuciones del Intendente: j) [...] realizar adjudicaciones; r) contratar servicios técnicos y de asesoramiento que sean necesarios.-*

POR TANTO*, y en uso de sus atribuciones;*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740,*** *convocada por la Municipalidad de Caacupé, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al siguiente detalle:*

FIRMA ADJUDICADA: GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES con RUC 2442114-6 y correo: giselleazarate@gmail.com- Dirección: Iturbe N° 1956 entre 7°y8° Proyectada, Asunción - Paraguay

***VISION:** "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"*

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA INC	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	unidad	1	150.000.000	150..000..000
PRECIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					150.000.000.-

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN EN GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES----------

Artículo 2°. *Autorizar la imputación presupuestaria a la Fuente de Financiamiento genuino, del presupuesto de la Municipalidad de Caacupé ejercicio fiscal 2021.----------*

Artículo 3° *Establecer que la Dirección de Administración y Finanzas, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente, para lo cual se deberá cursar la notificación correspondiente.----------*

Artículo 4º. *Aplicar lo estipulado el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c).----------*

Artículo 5º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

ABG. JOEL NOGUERA C.
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO A. RIVEROS
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 17555/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA FIRMA CONSULTORA Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740.----------

Caacupé, 25 de Enero de 2021

VISTA:

La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes de evaluación de las propuestas técnicas; y----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado de ***Contratación Directa "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740,*** *se realiza según el método de Selección Basada en Calidad y Costo.----------*

Que el acto de apertura de Propuestas se realizó en fecha 25 de enero de 2021, donde participó la siguiente empresa: ***GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES.----------***

Que el miembro del Comité de Evaluación la Lic. Karen Escobar, ***Jefa del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones UOC****; ha elevado el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica, de fecha 25 de enero de 2021----------*

POR TANTO*, y en uso de sus atribuciones;*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPE

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ***APROBAR*** *el resultado de la evaluación de propuestas técnicas de la firma consultora, de conformidad al criterio dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa* ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO REFERENCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO" ID Nº 388740****, convocado por la Municipalidad de Caacupé, que arrojó los siguientes resultados:----------*

N°	Empresas	Puntaje Técnico
1	GISELLE ALEJANDRA ZARATE PIRES	90

Artículo 2°. ***DISPONER*** *la notificación a la firma consultora del resultado de la evaluación de las Propuesta Técnica, conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Artículo 3° ESTABLECER *lo estipulado el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c)----------*

Artículo 4°. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABG. JOEL NOGUERA C.
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO A. RIVEROS
INTENDENTE MUNICIPAL